

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 16 de septiembre de 2021 informando que la parte interesada allegó poder. Provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Auto reconoce personería y requiere
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Interesado:	Ligia Jaramillo De Sierra
Causante:	Lucy Jaramillo Quintero
Radicado	2014-00242-00

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se RECONOCE personería al doctor JULIO CESAR GIRALDO CASTAÑO para actuar en este asunto en calidad de apoderado de la interesada, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

Así mismo se REQUIERE nuevamente a la parte interesada para que notifique a los herederos Carmenza Arbeláez Jaramillo, Isabel Cristina Arbeláez Jaramillo, Diego Arbeláez Jaramillo, Luz María Arbeláez Jaramillo, María Teresa Arbeláez Jaramillo, María Helena Jaramillo Román, Antonio José Jaramillo Román, Clara Helena Londoño Jaramillo, Julián, Londoño Jaramillo y Mauricio Londoño Jaramillo del auto que declaró apertura a la sucesión, para poder continuar con el trámite del proceso, que fue adecuado mediante auto del 23 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO. 167 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA SECRETARIO
--

Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2081965c33c367e07275cdcc55992dc8f4d20f66b25eefa505b9edfc79b1bf0

Documento generado en 15/09/2021 10:33:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>